Notificación previa de una concentración

(Asunto M.9095 — UPL/Arysta LifeScience)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2018/C 454/08)

1. El 7 de diciembre de 2018, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación se refiere a las siguientes empresas:

— United Phosphorus Corporation Ltd., una filial de propiedad exclusiva de United Phosphorus Ltd. («UPL», India)

— Arysta LifeScience Inc. («Arysta», EE. UU.)

UPL adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control de la totalidad de Arysta.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— UPL se dedica a la fabricación, a nivel mundial, de productos para la protección de plantaciones, productos intermedios, productos químicos especiales y otros productos químicos industriales, entre ellos insecticidas, fungicidas, herbicidas, fumigantes, reguladores de crecimiento de las plantas y rodenticidas.

— Arysta es un proveedor mundial de soluciones innovadoras de protección de cultivos, en particular biosoluciones y tratamientos de semillas. Arysta es una empresa especializada en el desarrollo, formulación, registro, comercialización y distribución de productos químicos diferenciados de protección de cultivos para una serie de cultivos y aplicaciones.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.9095 — UPL/Arysta LifeScience

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).